

Señalaron que resolución no interfiere en su función

Diputados integrantes de la comisión no se reunieron para conocer fallo del Consejo de Seguridad Nacional

Los cinco parlamentarios que integran la Comisión de la Cámara de Diputados para analizar la acusación constitucional no estimaron pertinente reunirse hoy para conocer la determinación del Consejo de Seguridad Nacional. Acordaron en cambio, juntarse el próximo lunes a partir de las 11:30 horas.

Esta mañana, los miembros de esa comisión no estaban en la Cámara. Se encontraban en su mayoría en Santiago. Uno de ellos incluso fue ubicado, a través de su teléfono celular, cuando viajaba fuera de la capital, aprovechando las fiestas de fin de año.

"Resolución del Consejo no tiene efecto vinculante con nuestro trabajo"

El argumento invocado es que todo lo que pueda resolver el Consejo de Seguridad es "respetable, significativo, pero no tiene efecto vinculante alguno con nuestro trabajo. Nuestro deber es constitucional y seguiremos en él hasta el fin", afirmó el diputado Guillermo Yungue.

Por su parte el diputado Baldemar Carrasco afirmó que la sesión del Consejo de Seguridad Nacional no tenía para el trabajo de ellos ninguna significación. "Nosotros tenemos nuestro propio programa de trabajo. El Consejo no tiene tuición alguna sobre la Cámara". Dijo que independiente de lo que

"diga o no diga" el Consejo, la comisión especial se reunirá a partir del lunes próximo, "evacuaremos el informe el próximo jueves y la Cámara lo votará el viernes". Insistió en que "trabajamos al margen de lo que acuerde o no acuerde el CSN".

Sostuvo que la Cámara no aceptará interferencias. Argumentó que "la única fórmula" en que la acusación pueda quedar sin efecto es que los 10 diputados que la presentaron decidan retirarla.

Documentos con descargos

En las presentaciones de descargo el argumento central o "cuestión previa" es que que la acusación se aparta de la Constitución y que, por ende, ella no procede. En subsidio, desvirtúan los cargos formulados. Esta mañana sólo faltaba la presentación de los descargos del ministro Germán Valenzuela, la cual era esperada en la secretaría de la Cámara.

El citado ministro tiene plazo hasta mañana para responder. Si lo hace hoy o mañana es importante, pues la comisión de cinco diputados designada por sorteo (Baldemar Carrasco y Guillermo Yungue, DC; Jorge Ulloa (UDI); Jorge Morales (RN) y Juan Martínez (PS) dispone de un plazo de seis días hábiles (contados los sábados) para analizar la acusación, conocer los descargos y presentar su informe a la Sala.

Si la presentación del último descargo se realiza hoy, la comisión tiene plazo hasta la medianoche del jueves 7 de enero para concluir su informe. Si

ello ocurriera mañana, el plazo expira el viernes.

El equipo integrado por esos cinco parlamentarios adelantó que desde el próximo lunes, a las 11 horas, sesionarán diariamente "hasta la noche". Yungue dijo que en su accionar es muy posible citen a los abogados de las causas que motivaron la acusación constitucional. Agregaron que pedían seguramente la comparecencia formal de los 10 diputados que suscribieron la acusación y que pidieron información adicional sobre la justicia militar chilena.

Procedimiento

Al igual que en lo ocurrido en la Comisión de Enjuicio, esta comisión especial tratará de conocer entre sus cinco miembros un informe de cada uno, el cual sería redactado por uno de ellos. Lo probable es que, en lo medular, haya un informe consensuado y en algunos acápites, el informe tenga un acuerdo de mayoría y otro de minoría.

A fines de la próxima semana, la Cámara de Diputados debiera recibir el informe de su comisión especial. Ocurrido esto, la Cámara se reunirá para votar. Si la Cámara aprobara la acusación, automáticamente los ministros acusados serían suspendidos de sus cargos. Producido el informe de la Cámara, el Senado, actuando como tribunal, tiene un plazo de 30 días para dar su sentencia.

Diputados socialistas: Opinión del Consejo de Seguridad es jurídicamente "nula"

Los diputados PS Camilo Escalona y Juan Martínez señalaron hoy que una opinión del Consejo de Seguridad Nacional respecto del conflicto entre la Corte Suprema y el Parlamento, "es irremediablemente nula desde el punto de vista jurídico".

Asimismo, indicaron que apelar al CSN implica hacer uso de "un recurso ilegítimo" que persigue evitar que la democracia avance. Agregaron que la "convocatoria es improcedente", pues la Cámara sólo está haciendo uso de su facultad fiscalizadora al acusar constitucionalmente a tres miembros de la Corte.

"No existen estados de Derecho en que el Poder Judicial escape a toda forma de fiscalización. Aquí la Corte Suprema quiere entrar en una completa impunidad, intentando hacer del Poder Judicial un subestado incontrarrestable", opinaron.

El diputado Martínez explicó que el PS considera "improcedente" la convocatoria al CSN, "porque la Constitución dice que debe ser convocado por situaciones que afectan la estabilidad del país o la seguridad nacional, y aquí no se da ninguno de esos casos".

UCC expresa 'enérgico rechazo' a acusación contra jueces

"Su más enérgico rechazo a la acusación constitucional deducida en contra de ministros de la Corte Suprema", manifestó la directiva de la Unión Centro Centro, presidida por Carlos Del Campo. Asimismo, manifestó conformidad con la convocatoria al Consejo de Seguridad Nacional.

Señaló que la acusación constitucional presentada contra tres jueces de la Corte Suprema, "se confunde con una especie de derecho de la Cámara de Diputados a calificar los fundamentos de las resoluciones judiciales; tal actitud puede llegar a atentar gravemente contra la independencia del Poder Judicial".

Indicó, por otra parte, que la convocatoria al Consejo de Seguridad Nacional se ajusta plenamente a la Constitución y que su opinión permitiría "informar una potencial contienda interna del Congreso, cuya Cámara Alta tendría que actuar como jurado ante la acusación".

Misa de Año Nuevo a los pies de la Virgen

A una Misa especial de año nuevo, que se celebrará a los pies de la Virgen del San Cristóbal, invita para mañana 31 el equipo pastoral del Santuario.

Con espacio reservado a los tradicionales abrazos

La misa se oficiará a las 23:30 horas y anuncia una novedad: "Un espacio reservado en la Eucaristía a los tradicionales abrazos de Año Nuevo".

Asimismo, mañana jueves, el Arzobispo de Santiago, Carlos Oviedo Cavada, oficiará a las 20 horas, en la Catedral Metropolitana, una Misa para pedir "gracias del Señor para el nuevo año que llega".

Y el primer día de 1993, monseñor Oviedo celebrará en el mismo templo, a las 12 horas, una misa en adhesión a la Jornada Mundial de la Paz, convocada por el Papa Juan Pablo II bajo el lema "Si quieres la Paz, sal al encuentro del pobre".

RESTAURANT PALACIO IMPERIAL
Lung Fung
EL MAS ELEGANTE PARA UD.

Feliz Año Nuevo
Les desea a sus distinguidos clientes:

CENA PARA LLEVAR 4 PERSONAS \$ 8.800
Y 100 platos diferentes para llevar

Años antes sólo los Reyes tenían el privilegio de servirse manjares, hoy, Restaurant Lung - Fung, lo hace posible para su exclusiva clientela.

PARA SU CENA DE AÑO NUEVO

- Pavo Pekín
- Langosta Cantonesa
- Camarones de Tailandia

Para servirse o llevar
Horas para llevar: Día 31 de 10 a 24 horas

Agustinas 715 (Subterráneo)
Reservas mesas ☎ 6396550 - 6391542 - Santiago
Fax: 6391542

La Mia Pappa
ES TODO

Gran Cena de AÑO NUEVO

BAILABLE
TODO POR UN SOLO PRECIO
¡HAGA SUS RESERVAS!

SANTIAGO:
PASTAS.....\$ 12.000 pp
Av. 11 de Septiembre 1351 A
Fono: 2356108
CARNES.....\$ 15.000 pp
Las Bellotas 267
Fono: 2320299
PARA LLEVAR
Av. 11 de Septiembre 1351
Fono: 2356108

VIÑA DEL MAR
PASTAS.....\$ 17.600
SEA FOOD (Mariscos)...\$ 23.000
LA GRUA.....\$ 8.500
(Hot Rock Disco)

AÑO NUEVO 1993
Ingreso al muelle con maravillosa vista de la bahía...\$ 2.000
(La entrada es canjeable en la línea por 1 coca cola, 1 schop o 1 vaso de ponche a la romana).

